

## Jornada Técnica en Barcelona

# El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta la actualización de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los buques de pesca



- *La jornada técnica se ha organizado con el objetivo de dar a conocer las actuaciones llevadas a cabo y las principales novedades respecto a la inclusión de criterios e información técnica para facilitar la aplicación del Real decreto 1216/1997, derivado de la Ley de prevención de riesgos laborales, y del RD 618/2020, sobre condiciones de trabajo en el sector pesquero.*
- *Las principales novedades abarcan aspectos tan importantes como el mantenimiento de las instalaciones y equipos, la formación y los certificados con los que debe contar el buque pesquero y las disposiciones mínimas para los alojamientos.*

**Barcelona, 10 de mayo de 2024.** El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), organismo científico-técnico del Ministerio de Trabajo y Economía Social y especializado en el análisis y la mejora de las condiciones de trabajo, ha organizado una jornada técnica especial para presentar la actualización que se ha llevado a cabo de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de buques de pesca.

Según los representantes del INSST, “es una actualización importante porque se adecúa a las recientes modificaciones normativas, entre las que destaca la publicación del Real Decreto 618/2020 sobre las condiciones de trabajo del sector pesquero”.

En la jornada técnica se han abordado con especial atención las principales novedades, relacionadas con aspectos fundamentales para la prevención de riesgos laborales de las personas trabajadoras en los buques de pesca, como son las características técnicas de los buques, la gestión de los equipos e instalaciones o las disposiciones mínimas que deben cumplir los alojamientos.

En la Guía Técnica se han incorporado numerosas referencias a la normativa de seguridad marítima, dada su influencia en el ámbito de prevención de riesgos laborales, desde un enfoque más preventivo y considerando las actualizaciones más recientes de los códigos, resoluciones, dictámenes o directrices de los diferentes organismos internacionales especializados en la materia (OIT, OMS o la OMI).

Otro de los ámbitos en los que se han incorporado novedades importantes es en la acción preventiva de la tripulación, sobre todo en lo que se refiere a formación, recordando siempre que deben estar muy en consonancia con la formación en PRL que debe impartir el armador.

Todos ellos son temas centrales en la actualización de la Guía Técnica que se ha presentado hoy y que, en su elaboración, ha contado con la revisión de los organismos competentes como la Dirección General de Marina Mercante, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) y el Instituto Social de la Marina (ISM), así como con los organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas y los agentes sociales.

Para presentar la actualización de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de buques de pesca se ha contado con una importante representación del equipo técnico responsable de su elaboración: **Isaac Abril Muñoz** y **José Manuel Fernández Hernando**, del Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) del INSST; **Francisco Javier Badiola Aldarondo**, del Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) del INSST; **Cecilia Gavilanes Pérez**, de la Subdirección Técnica del INSST y **María del Carmen Díaz Muñoz**,

del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) del INSST. Además, la jornada ha sido inaugurada por **Pilar Cáceres Armendáriz**, directora del Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) del INSST y ha contado con **Manuel Fidalgo Vega**, director del Dpto. de Condiciones Psicosociales y de la Organización del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT) del INSST para la clausura.

### **Contacto para prensa:**

[dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es](mailto:dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es)

### **Sobre el INSST**

El [Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo](#) (INSST), O.A., M.P. es el organismo científico-técnico de referencia de la Administración General del Estado especializado en la investigación y el estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en la promoción y el apoyo a la mejora de las mismas.

Es un organismo de referencia a nivel nacional e internacional, que colabora con el resto de actores del sistema de seguridad y salud en el trabajo para proporcionar asesoramiento y asistencia técnica, así como para difundir conocimiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Para desarrollar su actividad, el INSST cuenta con cuatro Centros Nacionales, ubicados en Madrid, Barcelona, Sevilla y Bizkaia, dos Gabinetes técnicos provinciales, en Ceuta y Melilla, y unos servicios centrales ubicados en Madrid.